



Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y
Derechos Humanos

Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre año 2012

Gerencia Administrativa
Subgerencia de Presupuesto
diciembre 2012

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EJECUCION A NIVEL DE GRUPO DEL GASTO	5
3. EJECUCION A NIVEL DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA	6
3.1. Proceso de ejecución del presupuesto de egresos	6
3.2. Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos	7
3.3. Asignaciones presupuestarias ejecutadas.	8
3.4. Ejecución de Sueldos Básicos Personal por Contrato.....	12
4. EJECUCION A NIVEL DE PROGRAMA Y UNIDAD EJECUTORA.	13
4.1. Ejecución Programa 01 Actividades Centrales.	15
4.2. Ejecución Programa 11 Promoción y Acceso a la Justicia	21
4.3. Ejecución Programa 12 Política y Promoción de los Derechos Humanos	24
5. EJECUCION MENSUAL Y SU ANALISIS TRIMESTRAL.....	28
5.1. Ejecución Mensual.....	28
5.2. Ejecución Trimestral	29
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	31
6.1. Modificaciones Presupuestarias realizadas por la SJDH.	32
6.2. Modificaciones Presupuestarias realizadas por la SEFIN (Congelamientos)...34	
7. EJECUCION FONDOS EXTERNOS (Donaciones).....	36
7.1. Fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).....	37
7.2. Fondos Canadienses	37
7.3. Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	37
7.4. Fondos Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	38

7.4.1. PNUD- Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad.....	38
7.4.2. PNUD- Examen Periódico Universal (EPU).....	38
7.4.3. PNUD- promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (OPCAT).....	39
7.5. Fondos de Taiwán.	39
7.6. Fondos de Unión Europa	39
8. LOGROS E IMPACTOS.....	40
9. CONCLUSIONES.....	43

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las funciones de la Ley General de la Administración Pública y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto y su reglamento, Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y demás normativa legal vigente. Asimismo en observancia a lo estipulado en el artículo No.35 del reglamento de organización, funcionamiento y competencias del poder ejecutivo expresa “la **administración presupuestaria** comprende, fundamentalmente la preparación del anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría de Estado y de sus dependencias, el registro y control de la ejecución del gasto de acuerdo con la legislación sobre la materia, la liquidación del presupuesto al término del ejercicio fiscal, la contabilidad financiera de las operaciones de la Secretaría de Estado, la asesoría y apoyo a sus diferentes dependencias en relación con la ejecución y control del presupuesto, la preparación de informes financieros y sobre la ejecución presupuestaria que fueren requeridos y el manejo actualizado de los registros y archivos del control presupuestario y de la contabilidad para su verificación por los órganos contralores del Estado”.

El Presupuesto de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos para el ejercicio fiscal 2012, fue *aprobado con un monto de L.42,481,213.00* para atender gastos de funcionamiento (Recursos humanos y materiales) y equipamiento (Equipo de Computación entre otros). Cabe señalar que el mismo fue sujeto a tres ampliaciones de fondos nacionales por un monto total de L.177,041.00 que corresponde a: L.8,346.00 para cubrir pago de bono educativo familiar que según Decreto Legislativo N°43-97 se establece como derecho, a los empleados y trabajadores del sector público y privado; L.56,364.00 para la elaboración de sello postal en honor al caso Kawas Fernández y L. 112,331.00 para cubrir déficit en Sueldos y Salarios Básicos producto del congelamiento de fondos realizado por la Secretaría de Finanzas en aplicación al Decreto No.PCM-029-2012 medidas de contención del gasto. Reflejándose un presupuesto vigente de fondos nacionales al 31 de diciembre de L.42,658,254.00

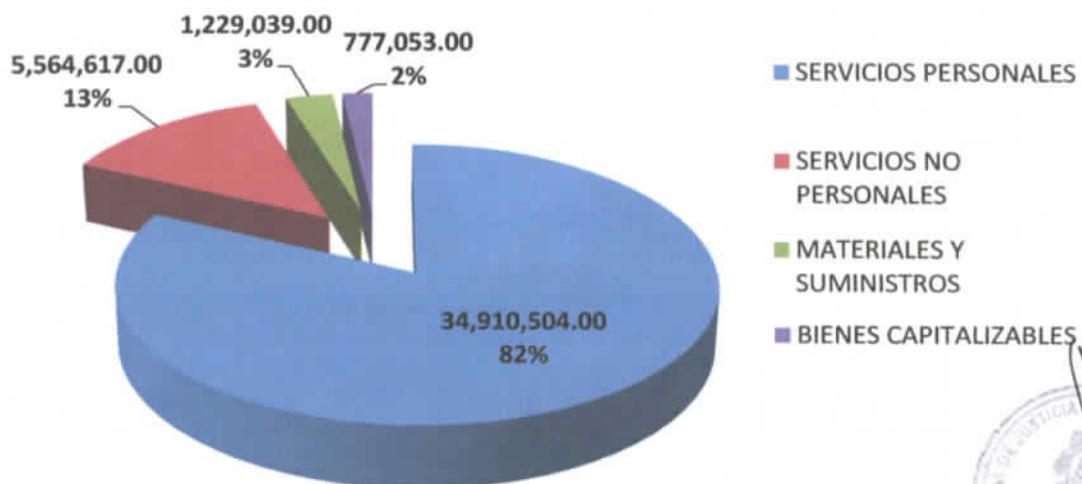
Al 31 de diciembre del año 2012 se refleja un 83% de ejecución presupuestaria en fondos nacionales que asciende a L.35,558,116.42. Se observa un saldo al cierre del año por L.6,179,202.58 debido a nombramientos y contrataciones diferidas del personal que forma parte de esta Secretaría de Estado; plazas que devengan un sueldo menor a la



presupuestado, sueldos de plazas vacantes, ahorro en partidas presupuestarias de telefonía celular, sueldos de personal por contrato, no ejecución de los gastos de representación en el exterior, pasajes nacionales y al exterior entre otros. *Asimismo Existen congelamientos de fondos que asciende a L.920,935.00* que corresponde al 20% y 50% de los saldos disponibles en las asignaciones presupuestarias realizados por la SEFIN en aplicación a las medidas de contención y racionalización del gasto público emanadas por el gobierno de la república, reducción del 11% de los sueldos básicos mayores de L.50,000.00 con sus respectivas contribuciones patronales y congelamiento de plazas vacantes.

Es importante mencionar que en aplicación al artículo No.40 del Decreto Legislativo 255-2011 Disposiciones Generales del Presupuesto la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, *procedió a la incorporación de los fondos recibidos en concepto de Donación por Organismos Cooperantes que asciende a L.5,562,168.00*, dichos fondos fueron depositados en cuentas del Banco Central de Honduras, se ejecuto un 99% por L.5,543,493.38 y se observa un saldo al final del año de L.18,674.62 mismo que fue reintegrado en tiempo y forma de acuerdo a las requerimientos establecidos por el organismo cooperante.

Grafica circular que indica la conformación del presupuesto aprobado por grupo del gasto en valores porcentuales y absolutos año 2012



2. EJECUCION A NIVEL DE GRUPO DEL GASTO

Dentro de los grupos del gasto que conforman el presupuesto vigente de esta Secretaría se encuentra: **Grupo 10000 Servicios Personales**; que Se refiere a los gastos por concepto de salarios al personal permanente y no permanente, horas extraordinarias, decimocuarto y decimotercer mes, vacaciones y contribuciones patronales entre otros; **Grupo 20000 Servicios No Personales**; Se refiere a los egresos por concepto de servicios básicos, alquileres, mantenimiento, viáticos; **Grupo 30000 Materiales y Suministros**; Se refiere a las adquisiciones de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado; **Grupo 40000 Bienes Capitalizables**; se refiere a la adquisición y construcción de bienes que aumenta el activo de las entidades del sector público; **Grupo 50000 Transferencias**: es una contribución para atender gastos corrientes para el desarrollo de actividades.

Cuadro No.1
Ejecución a nivel de Grupo del Gasto.

(Valores en lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecución (ejecutado /vigente)
		Aprobado	Vigente			
	GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL	41,704,160.00	41,881,201.00	770,861.00	34,967,347.45	83%
10000	SERVICIOS PERSONALES	34,910,504.00	34,653,885.00	545,208.00	28,400,557.17	82%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5,564,617.00	5,289,454.00	214,755.00	4,820,273.01	91%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,229,039.00	1,929,516.00	10,898.00	1,738,172.31	90%
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0.00	8,346.00	0.00	8,344.96	100%
	GASTO DE CAPITAL INSTITUCIONAL	777,053.00	777,053.00	150,074.00	590,768.97	0%
40000	BIENES CAPITALIZABLES	777,053.00	777,053.00	150,074.00	590,768.97	76%
	TOTAL	42,481,213.00	42,658,254.00	920,935.00	35,558,116.42	83%

Fuente SIAFI. Reporte de Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto

Ejecución Servicios Personales (Remuneraciones): se observa un 82% de ejecución para este grupo, la misma se vio afectada debido al proceso de nombramiento y contratación, demandando más tiempo de lo previsto, asimismo la existencia de plazas vacantes, las contrataciones diferidas y plazas que devengan un sueldo menor a lo presupuestado. Asimismo por congelamiento de fondos realizado por la SEFIN que asciende a L.545,208.00

Ejecución Servicios No Personales (Gastos Fijos): se observa un 91% de ejecución para este grupo, representando una ejecución óptima. No obstante este grupo sufrió un congelamiento de fondos por L. 214,755.00 en lo correspondiente a pasajes nacionales y al exterior.

Ejecución Material y Suministros: se observa un 90% de ejecución para este grupo, representando una ejecución óptima. No obstante este grupo sufrió un congelamiento de fondos por L. 10,898.00 en lo correspondiente a alimentos y papel de escritorio.

Ejecución Bienes Capitalizables: se observa un 76% de ejecución en lo concerniente a adquisición de equipo de computación y licencias informáticas enmarcado en este grupo, la ejecución vio afectada por congelamiento del 50% realizado por la SEFIN en aplicación a las medidas de racionalización y contención del gasto público, emanadas por las autoridades del país.

Ejecución Transferencias: se observa su ejecución en su totalidad esto debido al pago correspondiente al Bono Educativo Familiar como derecho otorgado a 10 empleados de la SJDH que devengan un sueldo menor a cinco salarios mínimos.

3. EJECUCION A NIVEL DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA

3.1. Proceso de ejecución del presupuesto de egresos

La ejecución del gasto es una serie de procesos que permite a la institución realizar compras, contrataciones, y otros gastos, están son controladas tanto por las asignaciones presupuestarias, los tipos de registros contables son: pre-compromiso, compromiso, devengado, pagado, la contabilidad es afectada a partir del devengado ya que el pre-compromiso y compromiso son actos administrativos y son registros presupuestarios y de auxiliar para las Gerencias Administrativas.

3.2. Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria
- Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera)
- Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso
- Beneficiario de Pago Igual al Devengado
- Depósito Previo a Reversión de Pago
- Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Publicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- Órdenes de Combustibles y su situación del consumo.
- Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera en observancia al Decreto Legislativo 255-2011 Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.



3.3. Asignaciones presupuestarias ejecutadas.

Las asignaciones presupuestarias ejecutadas al 31 de diciembre, mismas que reflejan el congelamiento realizado por la SEFIN y se presentan a continuación:

Cuadro No. 2
Ejecución por Objeto del Gasto

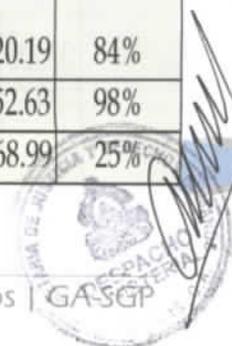
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecución ejecutado/
		Aprobado	Vigente			
11100	Sueldos Basicos	23,952,000.00	24,055,000.00	415,092.00	20,050,757.85	83%
11400	Adicionales	552,994.00	124,125.00	84,456.00	0.00	0%
11510	Decimotercer Mes	1,996,000.00	1,998,700.00	0.00	1,711,790.85	86%
11520	Decimocuarto Mes	1,996,000.00	1,894,300.00	0.00	1,483,601.37	78%
11600	Complemento	486,850.00	546,769.00	0.00	466,724.37	85%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	2,634,720.00	2,646,051.00	45,660.00	2,176,495.20	82%
12100	Sueldos Basicos personal no permanente	1,440,000.00	1,440,000.00	0.00	902,300.00	63%
12410	Decimotercer Mes	120,000.00	138,500.00	0.00	138,427.77	100%
12420	Decimocuarto Mes	60,000.00	138,500.00	0.00	138,427.77	100%
12550	Contribuciones para Seguro Social	25,872.00	25,872.00	0.00	8,848.00	34%
12910	Contratos Especiales	1,016,068.00	1,016,068.00	0.00	753,183.99	74%
14200	Gastos de Representación en el Exterior	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0%
14300	Gastos de Representación en el Pais	600,000.00	600,000.00	0.00	570,000.00	95%

Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecucion ejecutado/ vigente)
		Aprobado	Vigente			
21100	Energia Electrica	280,000.00	460,000.00	8,664.00	451,336.00	98%
21200	Agua	40,000.00	48,950.00	3,451.00	45,498.00	93%
21420	Telefonia Fija	150,000.00	210,000.00	12,735.00	190,308.77	91%
21430	Telefonia Celular	362,046.00	267,668.00	0.00	232,353.52	87%
22100	Alquiler de Edificio	2,430,000.00	2,421,392.00	0.00	2,421,376.56	100%
23100	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y locales	100,000.00	100,000.00	0.00	71,366.40	71%
23200	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	90,000.00	55,000.00	0.00	29,307.71	53%
23350	Mantenimiento y reparacion de Equipo para Computacion	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
23360	Mantenimiento y reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	40,000.00	27,474.00	0.00	27,473.60	100%
23370	Mantenimiento y reparacion de Equipo de Comunicacion	0.00	21,000.00	25.00	20,949.60	100%
23390	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	10,000.00	45,000.00	0.00	38,149.44	85%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigacion	660,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	100%
24500	Servicio de Capacitacion	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0%
25100	Servicio de Transporte	20,000.00	20,000.00	10.00	10,481.25	52%
25300	Servicio de imprenta, Publicaciones y Reproducciones	18,750.00	10,000.00	0.00	0.00	0%

Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecución ejecutado/
		Aprobado	Vigente			
25400	Primas y Gastos de Seguro	115,000.00	125,000.00	0.00	109,434.49	88%
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	2,000.00	500.00	0.00	150.00	30%
25600	Publicidad y Propaganda	0.00	180,000.00	0.00	171,360.00	95%
25700	Servicio de Internet	69,600.00	144,600.00	0.00	138,166.94	96%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	7,500.00	32,500.00	1,477.00	5,842.34	18%
26110	Pasajes Nacionales	37,500.00	18,000.00	0.00	7,833.28	44%
26120	Pasajes al Exterior	200,471.00	198,902.00	187,031.00	11,870.55	6%
26210	Viaticos Nacionales	198,750.00	177,975.00	1,352.00	161,113.61	91%
26220	Viaticos al Exterior	90,000.00	90,000.00	0.00	80,053.43	89%
27210	Tasas	48,000.00	48,000.00	0.00	46,002.00	96%
29100	Ceremonial y Protocolo	112,500.00	72,225.00	10.00	57,077.52	79%
29200	Servicio de Vigilancia	440,000.00	474,768.00	0.00	474,768.00	100%
31100	Alimentos y Bebidas para personas	404,325.00	383,241.00	1,732.00	313,218.72	82%
32200	Confecciones Textiles	45,000.00	20,000.00	0.00	12,824.00	64%
32310	Prendas de Vestir	15,000.00	6,174.00	0.00	6,143.20	100%
33100	Papel de Escritorio	35,587.00	135,568.00	110.00	133,919.45	99%
33300	Productos de Artes Graficas	28,500.00	289,156.00	46.00	258,063.95	89%
33400	Productos de Papel y Carton	18,000.00	98,000.00	18.00	93,936.36	96%

Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecucion
		Aprobado	Vigente			
33500	Libros, Revistas y periodicos	57,450.00	34,836.00	5.00	34,828.00	100%
33700	Especies Timbradas y valores	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
34300	Artículo de Caucho	0.00	1,000.00	0.00	868.00	87%
34400	Llantas y Camaras de	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0%
35100	Productos Quimicos	0.00	5,500.00	0.00	5,280.80	96%
35500	Tintas Pinturas y Colorantes	0.00	15,000.00	0.00	14,946.40	100%
35610	Gasolina	7,500.00	7,500.00	3,900.00	1,000.00	13%
35620	Diesel	131,250.00	131,250.00	0.00	131,250.00	100%
35800	Productos de material plastico	65,000.00	70,500.00	0.00	52,768.36	75%
36300	Estructuras Metalicas acabadas	0.00	63,000.00	5,087.00	57,904.26	92%
36400	Herramientas Menores	0.00	843.00	0.00	228.48	27%
36500	Material de Guerra y Seguridad	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
36910	Productos de Hojalata	0.00	300.00	0.00	140.00	47%
36920	Accesorios de Metal	0.00	3,300.00	0.00	3,147.20	95%
36930	Elementos de Ferretería	0.00	4,500.00	0.00	4,170.66	93%
39100	Elementos de limpieza y aseo personal	20,000.00	55,482.00	0.00	47,590.31	86%
39200	Utiles de Escritorio, oficina y enseñanza	136,627.00	134,291.00	0.00	133,871.34	100%
39300	Utiles y materiales electricos	95,000.00	118,000.00	0.00	99,220.19	84%
39600	Repuestos y accesorios	154,800.00	340,075.00	0.00	332,852.63	98%
42140	Electrodomesticos	15,053.00	15,053.00	0.00	3,768.99	25%



Código	Descripción	Presupuesto Anual		Congelamiento SEFIN	Ejecutado al 31 de diciembre	% de Ejecucion
		Aprobado	Vigente			
42510	Equipo de Comunicación	144,000.00	74,997.00	69,004.00	5,990.00	8%
42600	Equipo de Computacion	618,000.00	536,929.00	81,070.00	455,858.00	85%
45100	Aplicaciones Informaticas	0.00	150,074.00	0.00	125,151.98	83%
51220	Ayuda Social a Perosnas	0.00	8,346.00	0.00	8,344.96	100%
	TOTAL	42,481,213.00	42,658,254.00	920,935.00	35,558,116.42	83%

Fuente SIAFI. Reporte de Presupuesto Ejecutado por objeto del Gasto

3.4. Ejecución de Sueldos Básicos Personal por Contrato

Esta Secretaría de Estado realizó durante el año ocho (8) contrataciones de personal no permanente, con el propósito de:

1. Brindar asesoría a las Direcciones en las áreas relacionadas con su esfera de competencias, apoyar a las a las instancias respectivas en el proceso de formulación, aprobación, fomento, armonización, ejecución, seguimiento y evaluación de la Primera Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Justicia y Derechos Humanos, con la participación de la Sociedad civil. Establecer contactos y sostener relaciones, alianzas y sinergias con organizaciones de sociedad civil, otras Secretarías e Instituciones del Estado y organismos internacionales para la prosecución de los fines y objetivos de la Secretaría; Producción de materiales educativos y gráficos y fortalecimiento de las capacidades de comunicación y proyección de la SJDH.
2. Producción de materiales educativos y gráficos y fortalecimiento de las capacidades de comunicación y proyección de la SJDH.
3. Asesoría del proceso de diseño y aprobación de la Primera Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.



4. Apoyo técnico de tres profesionales en el Proceso de redacción de la Primera Política Pública en Derechos Humanos y su Plan de Acción, mediante la ejecución de actividades de recolección, análisis y sistematización de la información.
5. Personal como contraparte para el manejo en la coordinación y en lo administrativo del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos financiado por el organismo cooperante Unión Europea.

4. EJECUCION A NIVEL DE PROGRAMA Y UNIDAD EJECUTORA.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos está conformada por tres programas y once Actividades que se desarrollan a través de las Unidades Ejecutoras que a continuación se Detallan;

Actividades Centrales: Conformada por la Dirección y Coordinación Superior, Servicios de Secretaría General, Planeamiento y Evaluación de Gestión y Servicios Administrativos y Contables.

Promoción y Acceso a la Justicia: Dentro de las actividades que la integran se encuentra la Prevención de Conflictos Sociales, Investigación y Evaluación de la Situación de Justicia y Derechos Humanos y Difusión y Estudio del Ordenamiento Jurídico Nacional.

Política y promoción de los Derechos Humanos: Entre las actividades que la componen esta: Políticas Públicas para la Promoción de los Derechos Humanos, Formación y Capacitación en Justicia y DDHH, Seguimiento de Tratados y Casos en el Ámbito Internacional.



Cuadro No. 3 Ejecución por Programa y Unidad Ejecutora

(Valores en Lempiras)

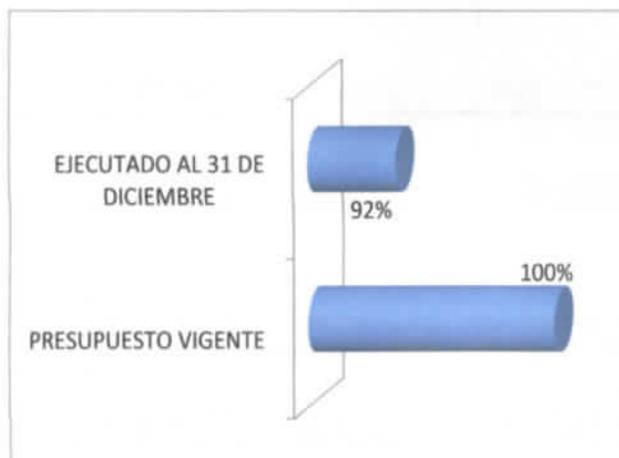
COD.	PROGRAMA / UNIDADES EJECUTORAS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE	% DE EJECUCIÓN
1	ACTIVIDADES CENTRALES	30,257,344.00	30,468,618.00	26,812,077.22	88%
01	Despacho Ministerial	4,496,841.00	4,587,722.00	4,208,957.29	14%
02	Secretaría General	6,091,356.00	6,080,140.00	5,387,148.77	18%
03	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	1,977,100.00	1,964,903.00	1,941,478.79	6%
05	Gerencia Administrativa	17,692,047.00	17,835,853.00	15,274,492.37	50%
11	PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA	5,340,060.00	5,293,956.00	4,033,734.73	76%
08	Dirección General Analisis, Mediac., y Resolución de Conflictos.	1,159,310.00	1,157,268.00	873,996.16	17%
09	Dirección Gral. De Investigación e Informes	2,761,320.00	2,737,307.00	1,908,475.80	36%
10	Dirección Gral. Difusión y Estudio del Ordenamiento Jurídico	1,419,430.00	1,399,381.00	1,251,262.77	24%
12	POLITICA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	6,883,809.00	6,895,680.00	4,712,304.47	68%
11	Dirección General Políticas Publicas y Plan Nacional de Acción	3,179,755.00	3,149,627.00	1,602,427.93	23%
12	Dirección General de Educación y Cultural de Paz	1,805,212.00	1,803,174.00	1,493,265.64	22%
13	Dirección General Cumplimientos de Tratados y Seguimiento Casos Internacionales	1,898,842.00	1,942,879.00	1,616,610.90	23%
	TOTAL	42,481,213.00	42,658,254.00	35,558,116.42	83%

4.1. Ejecución Programa 01 Actividades Centrales.

Del presupuesto vigente de **actividades centrales** L.30,468,618.00 se observa una ejecución global del **88% que equivale a L.26,812,077.22** Restando un 12% que equivale a L.3,656,540.78. Dicho programa está conformado por cuatro unidades ejecutoras que a continuación se detallan:

- ✚ **Despacho ministerial;** La Secretaría de Estado es la responsable de administrar todos los bienes y recursos financieros de la institución y de desarrollar las estrategias, asegurando el apoyo administrativo y financiero necesario para la ejecución de las metas y objetivos institucionales. Sus actividades son administrativas, estratégicas y orientadas hacia las relaciones externas con actores nacionales e internacionales.

Del presupuesto vigente L.4,587,722.00 se ejecutó L.4,208,957.29 correspondiente a sueldos y salarios básicos, colaterales (Decimotercer Mes),



contribuciones patronales, gastos de representación, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, materiales y suministros. Restando L.378,764.71.

Es importante mencionar que la ejecución se vio afectada por el **congelamiento** de fondos realizado por la Secretaría de Finanzas que asciende a L.224,367.00.

En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

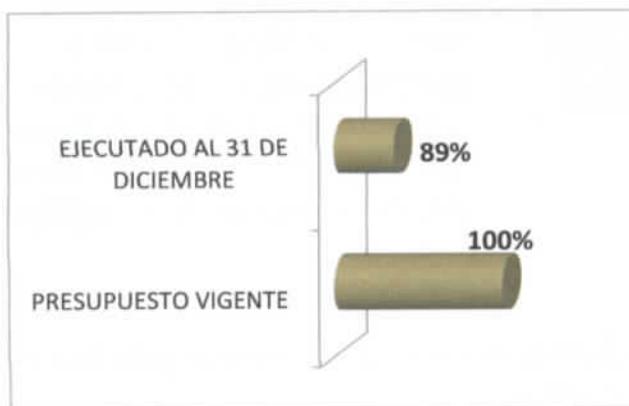
- Evento "conversatorio con periodistas"
- Reunión de trabajo entre personal de esta Secretaría de Estado y de la Secretaría de Estado en el despacho de Educación.
- Instalación oficial de la comisión jurídica nacional de la secretaria de justicia y derechos humanos.



- Digitalización del censo levantado en la penitenciaría nacional femenina de adaptación social, durante los días del 14 al 17 de agosto.
- Reconocimiento a estudiantes de la carrera de derecho de la UNICAH por el apoyo brindado en el levantamiento del censo.
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones del examen periódico universal.
- Reunión de instituciones del sector público de Honduras, por la visita de expertos de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos (COMJIB).
- Reunión de trabajo con funcionarios de esta secretaría de Estado y el CONAPREV para tratar el tema de la situación del sistema nacional penitenciario.
- Reunión de trabajo del 16/02/2012 con representantes del Comité Para La Defensa De Los Derechos Humanos En Honduras (CODEH) y para la reunión del día 17/02/2012 discusión del proyecto de reforma del artículo 53 del código penal.
- Reunión de miembros de la asociación nacional de enfermeras y enfermeros de honduras (ANEEAH) y funcionarios de esta secretaría de Estado para mediar entre las partes en conflicto.
- Taller de capacitación como parte del proceso de fortalecimiento institucional llevado a cabo en la escuela agrícola del zamorano.

✚ **Secretaría General:** El artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, establece que la Secretaría General es el órgano de comunicación de las Secretarías de Estado y su titular tiene funciones de fedatario.

Del presupuesto vigente L.6,080,140.00 se ejecutó L.5,387,478.77



correspondiente a sueldos y salarios básicos, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, materiales y suministros. Restando L.692,991.23



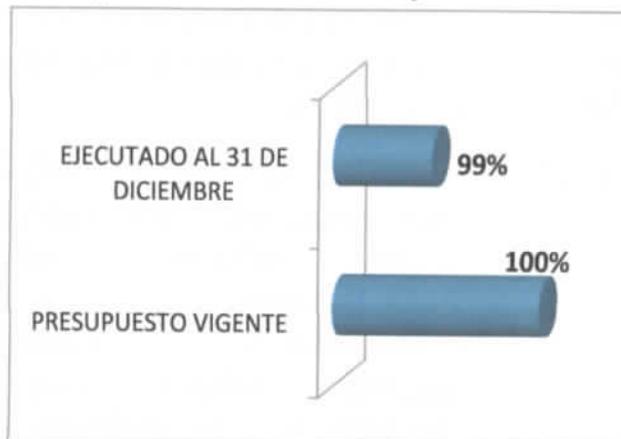
Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.71,260.00 en lo relacionado a papel de escritorio, contribuciones patronales y equipo de comunicación. Asimismo se denota un sobrante en concepto de contrataciones diferidas de esta Unidad por el proceso de nombramiento y contratación que conlleva mayor tiempo de lo previsto.

En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Reunión de trabajo, relacionada con la propuesta de ley de indulto y ley del sistema penitenciario.
- Reunión que trato de la armonización de criterios sobre la tramitación de los indultos. Entre otros.

Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG: es responsable del análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado, de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo en las áreas de su competencia.

Del presupuesto vigente L.1,964,903.00 del cual se ejecutó L.1,941,478.79 correspondiente a sueldos y salarios básicos, colaterales (Decimotercer Mes),



contribuciones patronales, equipo de computación, materiales y suministros. Restando L.23,424.21

Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.4,654.00 en lo relacionado a papel de escritorio y equipo de

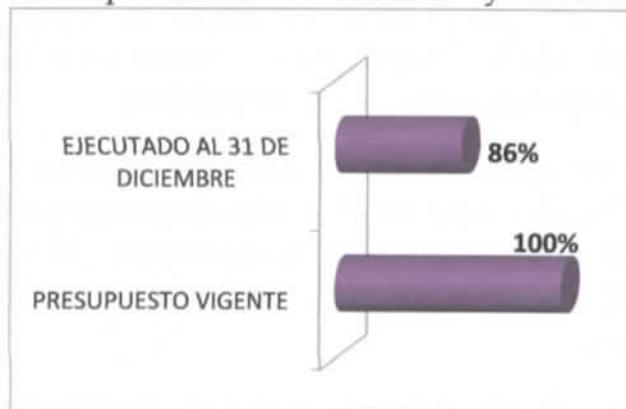
computación.

En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Pago que corresponde por atenciones brindadas para el evento de formulación del plan operativo anual de la gestión 2013 de esta Secretaría de Estado.
- Acompañamiento al desarrollo del Programa base cero solicitado por la Unión Europea.
- Seguimiento a los fondos externos en el desarrollo de las actividades enmarcadas en el POA.

Gerencia Administrativa: Tiene la responsabilidad de programar, organizar, dirigir y controlar los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Secretaría, brindando servicios oportunos de apoyo logístico y tecnológico las diferentes unidades ejecutoras de la Secretaría.

Del presupuesto vigente L.17,835,853.00 del cual se ejecutó L.15,274,492.37 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente,



colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, sueldos y salarios básicos personal por contrato, contratos fijos (alquiler, cable, servicio de internet, sistema de monitoreo de noticias, seguridad, limpieza, aseo y fumigación), telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31

numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria equipo de computación, licencias informáticas, materiales y suministros. Restando L.2,561,360.63

Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.478,982.00 en lo relacionado papel de escritorio y equipo de computación. Asimismo se refleja un sobrante en la partida de personal por contrato, ceremonial y protocolo, sueldos y salarios básicos por plazas vacantes, todo esto en aplicación de las medidas de contención y racionalización del gasto público, emanadas por el Gobierno de la Republica. También sobranes por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.



En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Se Incrementaron los Niveles de ejecución Institucional alcanzando de manera mensual los porcentajes óptimos programados. Al mes de diciembre se refleja una ejecución institucional acumulada en fondos nacionales del 83%.
- Programados y aprobados por la TGR los recursos Financieros (Cuota de Compromiso), obteniendo la cobertura de los gastos en el marco de las actividades realizadas por las Unidades Ejecutoras al mes de noviembre.
- Concluido y aprobado el Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, para el ejercicio fiscal 2013, cumpliendo con el tiempo y parámetros de recursos establecidos por la Secretaría de finanzas.
- Revisión y control de los gastos en el marco de la legislación nacional vigente, atendiendo las instrucciones emanadas en cuanto a medidas de contención y reducción del gasto público.
- Atendidas solicitudes de apoyo de las Unidades Ejecutoras en el contexto presupuestario, así como en el diseño de proyectos para la solicitud de fondos ante organismos Cooperantes (Naciones Unidas (EPU y OPCAT), AECID, UE, UNICEF, ONUSIDA, ONUMUJER entre otras.
- Concluido, revisado por la máxima autoridad y en proceso de socialización el Manual de Puestos y Salarios de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.
- Concluido, revisado por la máxima autoridad y en proceso de socialización el Manual de Funciones de las dependencias de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.
- Elaborado, revisado por la máxima autoridad y en proceso de socialización el Reglamento Interno de trabajo de la SJDH.
- Realizada la evaluación del desempeño del personal, obteniendo información del grado de eficacia con el que las personas llevan a cabo las actividades y responsabilidades de los puestos.



- Atendidas solicitudes de apoyo de las Unidades Ejecutoras en el contexto de Recursos Humanos, así como la orientación del mismo, tramitación de diferentes acciones del aspecto salarial, gestión del personal durante su permanencia en la Institución y aplicación de mecanismos de control interno.
- Se concluyó el Mantenimiento y Reparación del edificio en coordinación con CARE INTERNACIONAL en cuanto: Impermeabilización de la terraza, pintura de rampas, cambio de láminas de asbesto en las bodegas, desagüe de agua que se acumulaba atrás de las bodegas, cielo falso que se dañó por la filtración de agua, reparación de los aires acondicionados de las oficinas.
- Implementado en un 100% el proceso de licitación de compra de Equipo de Computación; a través de compras corporativas coordinado por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), alcanzando ahorro en los costos de publicación, ahorro de tiempo, obteniendo mejores ofertas y transparentando cada una de las etapas del proceso.
- Registrados los procesos de compra en el portal de HONDUCOMPRAS a través de la Oficina Normativa de Adquisición y Contrataciones del Estado (ONCAE) financiados con fondos nacionales y externos.
- Implementación del catálogo electrónico de compras para diferentes productos como ser; papel de escritorio, agua embotellada y licencias informáticas.

Cabe destacar que esta Secretaría de Estado se encuentra dentro de las cinco instituciones pilotos del proceso de compras anteriormente descrito.

- Atendidas solicitudes de apoyo de las Unidades Ejecutoras en el contexto de Recursos Materiales y Servicios Generales, para el buen funcionamiento de las mismas.
- Diseñado el Plan de Contingencias Informático para la prevención de riesgos Institucionales.
- Instalación y configuración de los dos servidores (respaldos y sistemas) de la SJDH.



- Atendidas solicitudes de apoyo de las Unidades Ejecutoras en el contexto Informático, administrando el hardware (equipo) y software (sistema) de la SJDH para un óptimo funcionamiento de la tecnología en la Institución.

4.2. Ejecución Programa 11 Promoción y Acceso a la Justicia

El presupuesto vigente de la Promoción y Acceso de la Justicia es de L.5,293,956.00 se observa una ejecución de L.4,033,734.73 que lo comprenden tres unidades ejecutoras adscritas al programa:

- ✦ **Dirección General de Análisis, mediación y Resolución de Conflictos:** Responsable de analizar el contexto nacional, situaciones concretas de conflictividad social, especialmente la que resulta de las exigencias, reivindicaciones o demandas sociales o de determinados grupos gremiales o sindicales, procurando anticiparse al conflicto, con medidas de solución alterna al conflicto.

Del presupuesto vigente L.1,157,268.00 se ejecutó L.873,996.16 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L.283,271.84



Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.110,974.00 en lo relacionado a sueldos y salarios básicos, alimentos y bebidas para personas, equipo de computación y comunicación. En aplicación de las medidas de contención y racionalización del gasto público, emanadas por el Gobierno de la Republica. También sobrantes por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.



En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Talleres sobre derechos humanos y manejo de conflictos para representantes de la guardia de honor presidencial.
- Presentación de plan de capacitación sobre prevención, mediación y resolución alterna de conflictos con enfoque en derechos humanos.

✚ **Dirección General de Investigación e Informes:** Responsable de atender de manera especializada el monitoreo, investigación y sistematización sobre la situación de Justicia y Derechos Humanos y la posterior presentación de informes ante la nación y ante los mecanismos, regionales e internacionales. Dentro de esta Unidad se encuentra funcionando la **Dirección General de Mecanismos de Protección para Defensores (as) de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales:** Responsables de dar cumplimiento a la Resolución 13/13 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativa a la protección de los defensores de los derechos humanos, a través de implementar mecanismos de protección dentro de la administración pública cuando resulten víctimas de actos o amenazas, que pongan en riesgo su integridad personal o su vida, buscando en todo momento proteger eficazmente su labor.

Del presupuesto vigente L.2,737,307.00 se ejecutó L.1,908,475.80 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L.828,831.20

Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.2,252.00 en Equipo de Comunicación. En aplicación de las medidas de contención y racionalización del gasto público, emanadas por el Gobierno de la Republica. También sobrantes por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.



En el transcurso del año esta unidad desarrolló giras en el marco de la elaboración y presentación del primer informe anual sobre la situación de los derechos humanos en honduras

- ✦ **Dirección General de Difusión y Estudio del Ordenamiento Jurídico:** Responsable de difundir el sentido y alcance de la legislación nacional e internacional para que sea debidamente conocida y apropiada por la población hondureña.

Del presupuesto vigente L.1,399,381.00 se ejecutó L.1,251,262.77 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L.148,118.23

Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.10,332.00 en Equipo de Computación. En aplicación de las medidas de contención y racionalización del gasto público, emanadas por el Gobierno de la Republica. Asimismo sobrantes por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.



En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Jornadas de validación del anteproyecto de ley de mecanismos de protección para defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadoras/es sociales y operadores de justicia
- Reuniones de trabajo realizadas por la comisión jurídica nacional de la secretaría de justicia y derechos humanos.
- Socialización de anteproyecto de ley de lengua de señas hondureñas.



4.3. Ejecución Programa 12 Política y Promoción de los Derechos Humanos

El presupuesto vigente de la Política y promoción de los Derechos Humanos es de L.6,895,680.00 se observa una ejecución de L.4,712,304.47 que lo comprenden tres unidades ejecutoras adscritas al programa:

- ✚ **Dirección General de Políticas Pública y Plan Nacional de Acción:** Responsable de diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y supervisar la Política de Estado que genere mecanismos que permitan el fortalecimiento de las instituciones del Sector Justicia y Sistema Nacional de Protección de los derechos humanos; así como los lineamientos que permitan prevenir, disminuir y sancionar las violaciones de Derechos Humanos, a efecto de hacer más efectiva la garantía de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Del presupuesto vigente L.3,149,627.00 se ejecutó L.1,602,427.93 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L. 1,547,199.07

Es importante mencionar que esta unidad sufrió un **congelamiento** de fondos por parte de la Secretaría de Finanzas de L.18,046.00 en lo relacionado a papel de escritorio, equipo de computación y comunicación. En aplicación de las medidas de contención y racionalización del gasto público, emanadas por el Gobierno de la Republica. También sobrantes por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.



En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Realización de eventos "gobernanza, participación ciudadana y partidos políticos" desarrolladas con varias instituciones de sector público.
 - Evento "acceso a justicia como un derecho humano" con varias instituciones del sector público y de la sociedad civil.
 - Evento "instalación del consejo consultivo de la política pública"
 - Evento mesa temática de género en el marco de examen periódico universal referente al femicidio.
 - Reunión de consejo consultivo, para la validación del primer borrador de la primera política pública y del plan nacional de acción en derechos humanos.
 - taller de derechos humanos con representantes del pueblo Garífuna y Tolupan.
 - taller de capacitación sobre el diseño de una política pública y plan nacional de acción en justicia y derechos humanos con el pueblo Tolupan.
 - Jornadas de consulta para el proceso de diseño de una política pública y el plan nacional de acción en justicia y derechos humanos, con el pueblo Tolúpan.
 - Taller de capacitación sobre el diseño de una política pública y plan nacional de acción en justicia y derechos humanos con el pueblo Garífuna.
 - giras a las ciudades de Santa Bárbara, santa rosa de copan, la esperanza, Comayagua, Juticalpa, Trujillo, la ceiba, san pedro sula y Yoro en jornadas de consulta regional para el proceso de diseño de una política pública y el plan nacional de acción en justicia y derechos humanos.
 - Reunión de trabajo en el marco del Examen Periódico Universal.
 - Reunión de trabajo, para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del examen periódico universal, donde participaran los o las enlaces institucionales de diferentes instituciones estatales
- ✚ **Dirección General de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz:** Responsable de la difusión, comunicación, capacitación y sensibilización a sectores especiales y a la ciudadanía en general por medio de procesos de educación en Justicia y Derechos Humanos y la promoción de una cultura de paz.



Del presupuesto vigente L.1,803,174.00 se ejecutó L.1,493,265.64 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L. 309,908.36



Es importante mencionar existe sobrante por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que devengan sueldo menor a lo presupuestado.

En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Primera jornada del taller sobre DDHH para servidores/as públicos/as de la secretaria de justicia y derechos humanos.
- taller de derechos humanos para servidoras y servidores públicos de la SJDH" en el tema de "derechos humanos de los pueblos indígenas y afro hondureños".
- Segunda jornada del taller sobre DDHH para servidores/as públicos/as de las secretarías de trabajo y seguridad social, industria y comercio, obras públicas, transporte y vivienda, defensa nacional y desarrollo social.
- Taller de derechos humanos para servidoras y servidores públicos de la SJDH" con el objetivo de sensibilizar a los empleados y empleados de esta Secretaría de Estado, en torno a los "Derechos Humanos de la Niñez y Juventud".
- Taller sobre Derechos Humanos para servidoras y servidores públicos de la Secretaria de Salud".
- Taller de derechos humanos para servidoras y servidores públicos de la secretaria del despacho presidencial, SEPLAN y el despacho de la Primera Dama"
- Taller sobre derechos humanos para servidoras y servidores públicos de SCAD, SETUR.
- Taller de derechos humanos para servidoras y servidores públicos de la SJDH con el objetivo de sensibilizar a los (las) empleados (as) en torno a los derechos humanos de las personas con discapacidad

- taller de derechos humanos para servidoras y servidores públicos de la secretaria de recursos naturales y ambiente, instituto nacional agrario y programa nacional de desarrollo rural
- Taller de DDHH para servidores y servidoras públicos de la secretaria de justicia y derechos humanos" tema adulto mayor/derechos de la mujer.
- Taller de DDHH para servidores y servidoras públicos de FHIS, PRAF, y la ONCAE".
- taller sobre derechos humanos para miembros de la penitenciaría nacional
- Taller de derechos humanos para las y los servidores públicos de la secretaria de salud a través de los programas adscritos a la dirección general de promoción de la salud.
- taller sobre derechos humanos para las / los servidores públicos de la ENEE, HONDUTEL y SANAA.
- Taller sobre derechos humanos y libertad de expresión con miembros de la asociación de prensa hondureña en la ciudad de Comayagua, el Paraíso, Choluteca.
- taller sobre derechos humanos y libertad de expresión, a miembros de la asociación nacional de prensa en puerto Cortés.

Dirección General de Tratados y Seguimiento de Casos: Responsable de atender de manera especializada el seguimiento de los compromisos internacionales en Justicia y Derechos Humanos coordinando acciones en tiempo y forma con otras dependencias relacionadas.

Del presupuesto vigente L.1,942,879.00 se ejecutó L.1,616,610.90 correspondiente a sueldos y salarios básicos personal permanente, colaterales (Decimotercer Mes), contribuciones patronales, telefonía celular este en observancia a lo indicado en el Artículo No.31 numeral 2 inciso c) de la Ley de Equidad Tributaria, restando L.326,268.10



Es importante mencionar que existe un sobrante por contrataciones diferidas de personal permanente y plazas que

devengan sueldo menor a lo presupuestado.

En el transcurso del año esta unidad ha desarrollado diversas actividades de las cuales se mencionan algunas de ellas:

- Jornadas de socialización de los informes iniciales de los protocolos facultativos de la convención sobre derechos del niño,
- Reunión de trabajo con el equipo antropológico argentino forense (EAAF).
- Segunda toma de muestras de ADN a familiares de migrantes no localizados (MNL). Entre otros.

5. EJECUCION MENSUAL Y SU ANALISIS TRIMESTRAL.

5.1. Ejecución Mensual

En observancia al Artículo No.05 y No.06 del Decreto Legislativo 255-11 Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y egresos de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos en el desarrollo de las actividades programadas, se ha llevado a cabo la ejecución de los créditos disponibles en las asignaciones presupuestarias aprobadas.

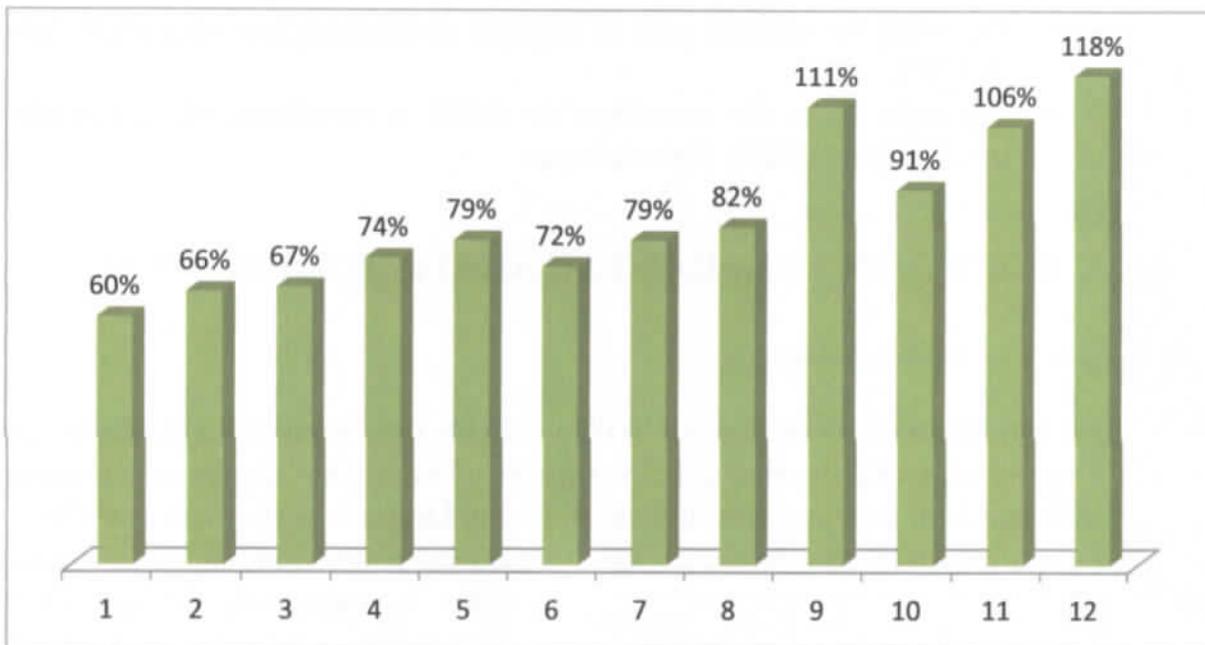
No.	MES	MONTO EJECUTADO
1	ENERO	1,820,817.61
2	FEBREO	2,518,486.09
3	MARZO	2,682,960.10
1ER TRIMESTRE		7,022,263.80
4	ABRIL	2,190,147.46
5	MAYO	2,617,762.00
6	JUNIO	3,737,100.60
2DO TRIMESTRE		8,545,010.06
7	JULIO	2,388,494.90
8	AGOSTO	2,632,261.58
9	SEPTIEMBRE	3,236,572.12
3ER TRIMESTRE		8,257,328.60
10	OCTUBRE	2,970,055.79
11	NOVIEMBRE	3,018,285.56
12	DICIEMBRE	5,745,172.61
4TO TRIMESTRE		11,733,513.96
TOTAL AÑO 2012		35,558,116.42

Incrementando los Niveles de ejecución Institucional alcanzando de manera mensual los porcentajes óptimos programados de los cuales al mes de diciembre se refleja una ejecución institucional acumulada del 83%.

A partir del mes de julio se observa un incremento en los porcentajes de ejecución esto debido al nombramiento y contratación de personal que forma parte de la SJDH, el desarrollo de actividades para el buen funcionamiento y organización de la institución así como la adquisición de recursos materiales a través de la Oficina Normativa de

Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) ya que la SJDH forma parte de las instituciones pilotos que realizan los procesos a través de la ONCAE.

Grafica que refleja el comportamiento porcentual de la ejecución mensual presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.



5.2. Ejecución Trimestral

En el **primer trimestre** refleja un porcentaje del **65%**, se vio afectada por la existencia de plazas vacantes con sus respectivas contribuciones patronales, plazas que devengan un sueldo menor a lo presupuestado y personal no permanente pendiente de contratación. Todo ello debido a que el procedimiento interno de selección y contratación de personal, demanda más tiempo de lo previsto estableciéndose entrevistas ante un comité de selección responsable de hacer las mismas y evaluar las aptitudes, conocimiento y experiencia del aspirante al cargo.

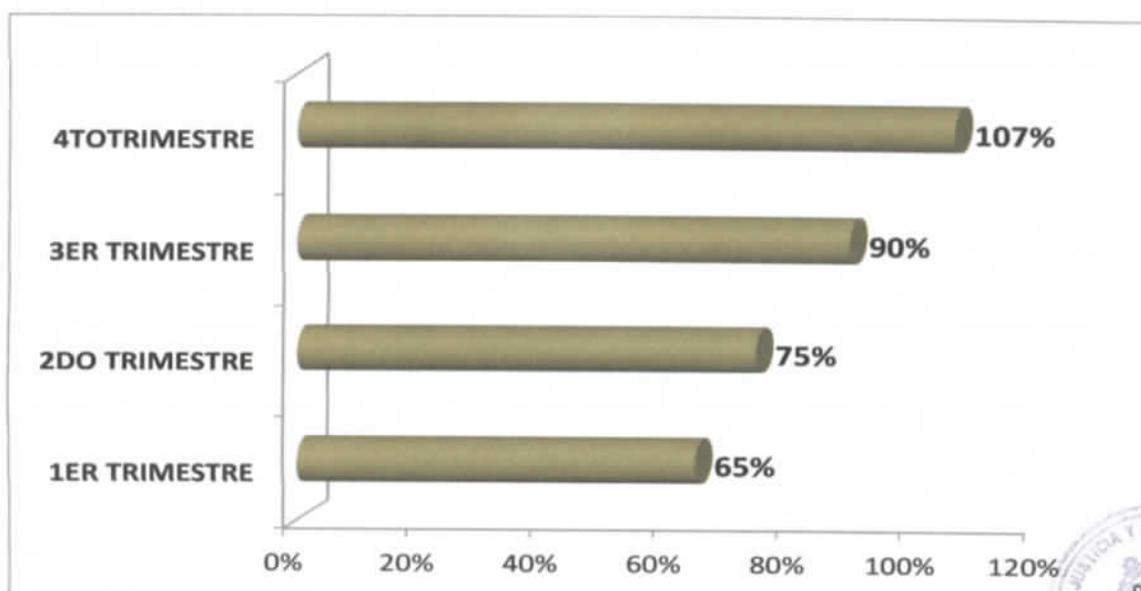
En cuanto al **Segundo Trimestre** se observa una ejecución porcentual del **75%** misma que aduce al desarrollo de las actividades programadas de las unidades ejecutoras, no obstante la ejecución se vio afectada en lo correspondiente a la Adquisición de Bienes específicamente en la compra de equipo de computación ya que esta Secretaría de Estado fue incluida en el

proceso piloto bajo la modalidad de compras conjuntas, a desarrollarse por la ONCAE, misma que fue puesta en marcha a partir del mes de julio. Asimismo la compra de mobiliario y equipo de oficina enmarcada su adquisición en el artículo 57 de las disposiciones generales del presupuesto vigente.

En lo que respecta al **Tercer Trimestre** se denota una ejecución óptima del **90%** misma que fue afectada por los congelamientos realizados por la SEFIN en aplicación al Decreto No.PCM-029-2012 mediante el cual se redujo el 11% de los sueldos básicos que devengan mayor a L.50,000.00, reducción de las plazas vacantes incluyendo las contribuciones patronales y congelamiento del 20% de los saldos disponibles en atención a Decreto ejecutivo de medidas de contención y racionalización del gasto público.

Para el **cuarto trimestre se logro un 107%** de ejecución que obedece al pago correspondiente a los acuerdos de nombramiento que se encuentran en trámite de firma, pago por concepto de sueldos y salarios a personal por contrato, pago del decimocuarto mes de salario, pago de planilla de sueldos ordinaria y complementarias, pago de contribuciones patronales, pago de contratos fijos (alquiler del edificio, cable, internet, servicios públicos, telefonía celular, limpieza aseo y fumigación, servicio de monitoreo de noticias entre otros) compra de materiales y suministros y adquisición de bienes (licencias informáticas).

Grafica que refleja el comportamiento porcentual de la ejecución trimestral presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012



6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Dentro del Subsistema de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias constituyen un componente muy importante dado su impacto sobre las asignaciones de créditos para las distintas instituciones públicas que integran el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, teniendo en cuenta que pueden representar creaciones, ampliaciones, traslados o congelamientos de los créditos de las asignaciones presupuestarias inicialmente aprobadas.

La responsabilidad de las mismas esta expresa y claramente establecida por la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas reglamentarias de la misma, así como los requisitos que deben cumplirse. Según Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, Artículo 28 del Decreto Legislativo 255-2011 Disposiciones Generales del Presupuesto literalmente expresan “Con fin de lograr una sana administración de los recursos se restringe a **un máximo anual de 40 modificaciones presupuestarias** derivadas de traslados de fondos de cualquier índole, por institución, distribuida en diez modificaciones por trimestre”.

La secretaría de Estado en los despachos de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), ha realizado al cierre del año 2012, nueve (09) modificaciones presupuestarias. Dichas modificaciones presupuestarias se encuentran registradas dentro del SIAFI, enmarcadas en lo que estipula el Acuerdo Ejecutivo No.1341 Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Capítulo II y atendiendo los lineamientos generales para modificar las asignaciones presupuestarias, contenidos en los manuales de procedimientos

Es importante mencionar que existen nueve (09) modificaciones presupuestarias registradas en SIAFI, se realizaron producto del congelamiento de fondos realizadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en aplicación a las medidas de racionalización y contención de los gastos emanados por el Gobierno de la República Decreto PCM-029-2012 congelamiento del 11% de los salarios mayores a L.50,000.00, congelamiento se plazas vacantes, congelamiento del 20% de los saldos disponibles y congelamiento del 50% de los saldos disponibles.



6.1. Modificaciones Presupuestarias realizadas por la SJDH.

A continuación se presenta el número de modificaciones (nueve 09) realizada y solicitada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), según las competencias otorgadas en base a ley, normativa legal e instrumento jurídico.

No.	COMPETENCIA	DOCTO SIAFI	MONTO	CONCEPTO	NORMATIVA LEGAL	INSTRUMENTO JURIDICO
1	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	000001	676,750.00	Con el fin de reprogramar recursos y para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución.	Artículo 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 18, 19 numeral 5 y artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Resolución Ministerial DM-SJDDHH-042-2012
2	Secretaría de Finanzas	000002	8,346.00	Traslado de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central. Para cubrir pago de Bono Educativo Familiar como un Derecho a los Empleados y Trabajadores del sector público y privado.	Artículo 36 Numeral 8 y 116 de la Ley General de la Admón. Pública, 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19, numeral 1 y 24 literal a), numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Resolución Interna SEFIN No.107-DGP-AE
3	Secretaría de Finanzas	000003	56,364.00	Traslado de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, para el financiamiento de la impresión de un sello postal conmemorativo a la labor de la Señora Kawas Fernández, por la defensa del medio ambiente.	Artículo 36 numeral 8 y 116 de la Ley de Administración Pública, 37 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 24, literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Resolución Interna SEFIN No.186-DGP-AE

No.	COMPETENCIA	DOCTO SIAFI	MONTO	CONCEPTO	NORMATIVA LEGAL	INSTRUMENTO JURIDICO
4	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	000004	67,000.00	Modificación realizada con el fin de atender actividades relacionadas con el buen funcionamiento y organización de la Institución, a fin de ampliar el servicio de Internet.	Artículo 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto 18 y 19 numeral 5 y 25 de las Normas Técnicas del Presupuesto.	Resolución Ministerial DM-SJDDHH-053-2012
5	Secretaría de Finanzas	000014	59,919.00	Traslado para cubrir financiamiento correspondiente al pago de vacaciones a ex funcionarios y empleados según Oficio No. SJDH DM-0510-2012	En aplicación a los Artículos 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Artículo 18 y 19, numeral 5 y 24 literal b), numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Dictamen Dirección General de Presupuesto-014
6	Secretaría de Finanzas	000016	368,950.00	Traslado de fondos para cubrir pago de servicios públicos, por el crecimiento institucional y el alza a la energía eléctrica y otros objetos según oficio No. SJDH DM 0510-2012.	Otros Instrumentos Jurídicos	Dictamen Dirección General de Presupuesto-499
7	Secretaría de Finanzas	000019	150,074.00	Traslado entre objetos del gasto del grupo 40000 Bienes Capitalizables, para cubrir la adquisición de Licencias Informáticas, a través del Portal de HONDU COMPRAS, Catalogo Electrónico.	Artículo 35 d la Ley Orgánica del Presupuesto, 18 y 19 numeral 1, Artículo 24, literal b), numerales 1,4,6 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Dictamen Dirección General de Presupuesto-637

No.	COMPETENCIA	DOCTO SIAFI	MONTO	CONCEPTO	NORMATIVA LEGAL	INSTRUMENTO JURIDICO
8	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	000021	97,000.00	Traslado de fondos, a fin de atender el pago correspondiente al beneficio de colaterales a personal que labora bajo la modalidad de Contratos Especiales, objeto del gasto 12910, en aplicación del Artículo 79 del Decreto Legislativo No. 255-11 Disposiciones Generales del Presupuesto.	En aplicación a los Artículos 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 18 y 19 numeral 5, 24 literal b), numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Dictamen Dirección General de Presupuesto
9	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	000022	316,010.00	Con el fin de reprogramar recursos y fortalecer el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución.	Artículos 35 de la Ley Orgánica de Presupuesto, 18 y 19, numeral 5 y 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.	Resolución Ministerial DM-SJDDHH-060-2012

Modificación No. 08: en firma Oficio en Despacho Ministerial y Modificación No. 09: en proceso de trámite Resolución Ministerial Interna.

6.2. Modificaciones Presupuestarias realizadas por la SEFIN (Congelamientos).

La secretaria de Finanzas efectuó congelamientos en aplicación a la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera por un valor de L. 920,935.00

A continuación se presenta el número de modificaciones (Congelamientos) (nueve 09) realizados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), según las competencias otorgadas en base a ley, normativa legal e instrumento jurídico.

No.	DOCTO SIAFI	MONTO	CONCEPTO	NORMATIVA LEGAL	INSTRUMENTO JURIDICO
1	000005	180,756.00	Congelamiento de Fondos	Decreto Ejecutivo	No se observa numero en sistema
2	000006	24,894.00	Congelamiento según decreto del reducción del 11% de los salarios mayores a 1.50,000.00.	Decreto Ejecutivo	No se observa numero en sistema
3	000009	147,092.00	Congelamiento según Decreto del Reducción del 11% de los salarios mayores a 1.50,000.00.	Decreto Ejecutivo	Decreto No. PCM-029-2012
4	000010	16,180.00	Congelamiento según Decreto del Reducción del 11% de los salarios mayores a 1.50,000.00 INJUPEMP.	Decreto Ejecutivo	Decreto No. PCM-029-2012
5	000011	268,000.00	Congelamiento según decreto del personal vacante (fueron congeladas tres plazas: Técnico Computación Electrónica, Asesor en Derechos Humanos y Analista de conflictos)	Decreto Ejecutivo	Decreto No. PCM-029-2012
6	000012	29,480.00	Congelamiento según decreto del personal vacante (fueron congeladas tres plazas, INJUPEMP).	Decreto Ejecutivo	Decreto No. PCM-029-2012
7	000017	6,890.00	Congelamiento de fondos del 20% en aplicación del decreto de contención del gasto.	Decreto Ejecutivo	No se observa numero en sistema
8	000018	60,000.00	Realizada por la SEFIN ya que por un error ingresaron los datos de manera incorrecta, en vista que no se incluyó el beneficiario de transferencia 804 (Empresa Hondureña de Telecomunicaciones).	Otros Instrumentos Juridicos	FMP-05 -018
9	000020	247,643.00	Congelamiento de fondos del 50% en aplicación del decreto de contención del gasto.	Decreto Ejecutivo	No se observa numero en sistema

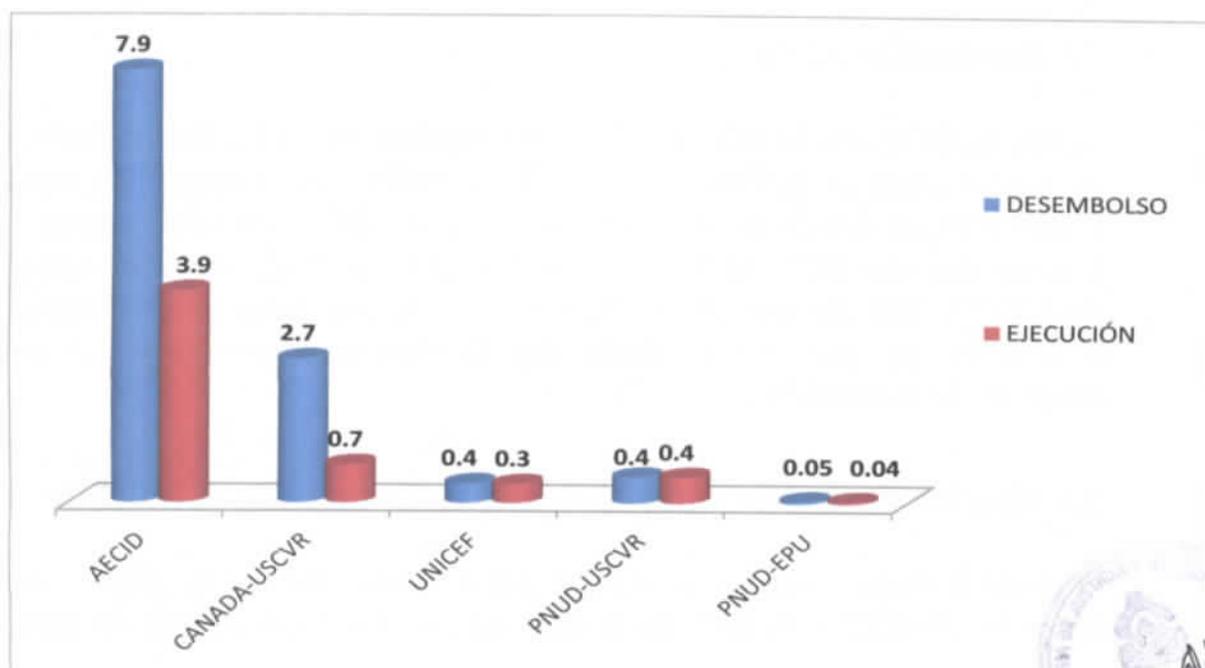
7. EJECUCION FONDOS EXTERNOS (Donaciones)

La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, recibió de organismos cooperantes Donaciones, como apoyo al desarrollo de las actividades en el marco del mandato legal de la Institución. Entre ellos se encuentra: Agencia Española de Cooperación Internacional AECID, Gobierno de Canadá, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-USCVR, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-EPU.

Cabe destacar que de acuerdo a lo establecido en el artículo No.40 del Decreto Legislativo 255-2011 Disposiciones Generales del Presupuesto, se *procedió a la incorporación y legalización (Regularización) de los fondos recibidos en concepto de Donación por Organismos Cooperantes que asciende a L.5,562,168.00*, dichos fondos fueron depositados en cuentas del Banco Central de Honduras, ejecutándose un 99% que equivale a L.5,543,493.38 y se observa un saldo al final del año de L.18,674.62 mismo que fue reintegrado en tiempo y forma de acuerdo a las requerimientos establecidos por el organismo cooperante.

Grafica que refleja el comportamiento porcentual de la ejecución de fondos de donación al 31 de diciembre del año 2012

(Valores en Millones de Lempiras)



7.1. Fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Convenio Reforma del Sector Justicia y Políticas Públicas de Protección de Derechos Humanos, se recibió como aporte un monto de L. 7,951,159.26 dando inicio en octubre del año 2011 y su vencimiento es abril del año 2013. Al 31 de diciembre del año 2012 se ejecutó un monto de L.3,935,930.34 (Registrado en SIAFI) desglosado así;

1. Coordinación del Programa encargado de dirigir, planificar y controlar en cumplimiento de los resultados plasmados en la subvención L.1,043,548.16;
2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en cuanto a análisis, mediación y resolución de conflictos, investigación e informes, difusión y estudio del ordenamiento jurídico, políticas públicas y plan nacional de acción en derechos humanos, educación en derechos humanos y cultura de paz, cumplimiento de tratados y seguimiento de casos internacionales y mecanismos de protección para defensores de derechos humanos, operadores de justicia, periodistas y comunicadores sociales por un monto de L.2,892,382.18.

Se encuentran pendiente de ejecución L.4,015,228.92 del cual su fecha de vencimiento es en el mes de abril del año 2013.

7.2. Fondos Canadienses

Acuerdo de Contribución Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad (USCVR) se recibió como aporte un monto de L.2,695,591.65 dando inicio en junio del año 2012 y su vencimiento es en febrero del año 2013. Al 31 de diciembre del año 2012 se ejecutó un monto de L.713,217.51 (Registrado en SIAFI) a fin de fortalecer las capacidades de la USCVR ya que no se cuenta con fondos nacionales para atender la creación de esta unidad.

7.3. Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Plan de trabajo "Acceso de educación y protección de la niñez" suscrito entre la UNICEF y la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y

Derechos Humanos por un monto de L.370,745.37 dando inicio en enero del año 2012 y su vencimiento es en diciembre del año 2012. Al 31 de diciembre del año 2012 se ejecutó un monto de L.358,594.00 (Registrado en SIAFI), restando un saldo de L.12,151.37 mismo que fue reintegrado al organismo cooperante en tiempo y de acuerdo a los requerimiento establecidos por el mismo.

7.4.Fondos Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha otorgado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos tres donaciones para el fortalecimiento de las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual de la institución.

7.4.1. PNUD- Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Fortalecimiento del sistema democrático/estrategia prevención de crisis y recuperación en Honduras a través de la Unidad de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad por un monto de L.491,250.00 (Registrado en SIAFI). dando inicio en septiembre del año 2012 y su vencimiento es en diciembre del año 2012

7.4.2. PNUD- Examen Periódico Universal (EPU)

Fortalecimiento de las capacidades nacionales del Sistema de Naciones Unidas en el marco del Examen Periódico Universal por L.51,005.00 dando inicio en agosto del año 2012 y su vencimiento es en diciembre del año 2012. Al 31 de diciembre del año 2012 se ejecutó un monto de L.44,501.53 (Registrado en SIAFI), restando un saldo de L.6,503.47 mismo que fue reintegrado al organismo cooperante en tiempo y de acuerdo a los requerimiento establecidos por el mismo.



7.4.3. PNUD- promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (OPCAT).

Promoción de lo derechos humanos de las personas privadas de libertad por un monto de \$16,000.00 dando inicio en agosto del año 2012 y su vencimiento es en febrero del año 2013. Al 31 de diciembre no se ejecuto ya que estos fondos fue reprogramada su ejecución para realizarla en el mes de enero y febrero del año 2013.

7.5. Fondos de Taiwán.

Se recibió por el Gobierno de China Taiwán un monto de \$50,000.00 entregados en cheque por el embajador, mismo que se deposito en cuenta del Banco Central de Honduras, para la realización de un estudio de grabación, a fin de dar difusión a la población en temas de justicia y Derechos Humanos. Estos fondos se ejecutaran en el primer trimestre del año 2013.

7.6. Fondos de Unión Europa

Se suscribió convenio de donación “Programa Apoyo de los Derechos Humanos en Honduras” entre la Unión Europea y la Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos por un monto de €5,000,000.00 con una duración de cuatro años. A la fecha no se ha recibido desembolsos ya que se encuentra en proceso de aprobación el presupuesto programa base cero por la Unión Europea. Se estima que para el año 2013 se iniciara su ejecución.



8. LOGROS E IMPACTOS

La Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos desde su creación ha trabajado por fortalecer el diálogo permanente con diferentes sectores de la sociedad civil, organizaciones e instituciones del Estado a fin de cumplir su mandato establecido en el Decreto Legislativo 177-2010 Ley de Creación.

Se presentan entre otros, algunos de los logros alcanzados por la Secretaría Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos a juicio de la Gerencia Administrativa:

- ✓ Presentación de nuestro país Honduras ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del Examen Periódico, cuya aprobación se realizó sin objeción de ningún Estado.
- ✓ Reunificación familiar a través de la búsqueda de desaparecidos de migrantes logrando alianzas estratégicas y fundamentalmente exigiendo a los gobiernos de Centroamérica y México, que de manera definitiva ejecuten acciones integrales para detener la crisis humanitaria que afecta a las y los migrantes centroamericanos y sus familiares.
- ✓ Creación de la Comisión Interinstitucional Contra La Explotación Sexual Comercial Y La Trata De Personas (CICESCT) cuyo fin primordial es promover, articular, monitorear y evaluar las acciones que se dirijan a la prevención y erradicación a través de la gestión e implementación de Políticas públicas especializadas en esta materia.
- ✓ Presentado el anteproyecto de Ley de la Lengua de Señas Hondureña, mismo que nace como una iniciativa de la SJDH y contó con el apoyo de las y los beneficiarios (as), representantes de la Asociación Nacional de Sordos de Honduras, Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras y diferentes instituciones y organismos de sociedad civil que trabajan la temática de discapacidad.
- ✓ Firma de convenio de financiación por un importe máximo de 5.0 millones de euros, entre la Unión Europea y la República de Honduras representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos como aporte al programa de apoyo a los Derecho Humanos.

- ✓ Firma de convenio bilateral entre la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), para promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos en las instituciones públicas.
- ✓ Lanzamiento en coordinación con las Naciones Unidas en Honduras de la campaña "*Derecho a Ser, Todas Las Personas Tenemos Derecho a Ser, Vos Contás*", dando con ello cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se establece que el Estado de Honduras debe sensibilizar a la población sobre la protección al medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos.
- ✓ Anteproyecto de la Ley de Protección para Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia, como un instrumento que garantizará la protección del ejercicio de libertad de prensa.
- ✓ Ley de la defensoría nacional de la niñez.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones en la Administración Pública Centralizadas y Descentralizadas y la de Organizaciones Civiles para apoyar un desempeño eficiente en materia de justicia y derechos humanos a través del diseñado de un ***Programa Nacional de Educación en Justicia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.***
- ✓ Convención de Estrasburgo, la SJDH como Autoridad Central es la responsable de la Coordinación Nacional y con los Estados extranjeros para trasladar compatriotas a Honduras o trasladar extranjeros a sus países de origen.
- ✓ Establecimiento de un Grupo de Trabajo Bilateral de Alto Nivel en Derechos Humanos con Estados Unidos de América y la República de Honduras, a fin de elevar y ampliar la colaboración mutua en asuntos relacionados al Estado de Derecho y a los derechos humanos.
- ✓ Firma en Casa Presidencial de Declaratoria conjunta entre El Gobierno de Honduras y el Grupo Internacional de Donantes (G16), donde se adoptaron acuerdos para trabajar en cinco áreas prioritarias en el país en materia de Derechos Humanos:
 - Impulsar los procesos de investigación de denuncias de violaciones de derechos humanos e impulsar el enjuiciamiento y sanción de los autores de los crímenes.



- Fortalecer la Dirección de Mecanismos de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas y Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.
- Continuar el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos para asegurar que las Secretarías e Instituciones del Estado, cumplan con el contenido de una nueva cultura de respeto a los derechos humanos
- Respetar y fortalecer la naturaleza eminentemente técnica y especializada del quehacer de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, respetando la carrera de servicio público del personal de la Secretaría en vista de haber ingresado por oposición y criterio de meritocracia personal y profesional, y estar capacitados en las áreas de justicia y derechos humanos.
- Dar seguimiento y reportar sobre la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación



9. CONCLUSIONES

- La ejecución institucional al 31 de diciembre en fondos nacionales es óptima alcanzando un 83%, enmarcada en la racionalización del gasto público y en las leyes nacionales vigentes.
- La ejecución institucional al 31 de diciembre en fondos externos alcanzó un 99%, mismo que fueron incorporados y legalizados en SIAFI, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.40 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Los gastos efectuados en el año 2012, se encontraban enmarcados dentro del Plan Operativo Anual y con su respectivo respaldo presupuestario.
- Las modificaciones presupuestarias realizadas por la SJDH, fueron aplicadas en base a lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas reglamentarias de la misma, así como los requisitos que deben cumplirse, según Capítulo II Modificaciones Presupuestarias, Artículo 28 del Decreto Legislativo 255-2011 Disposiciones Generales del Presupuesto. Logrando una sana administración de los recursos.
- Se dio cumplimiento a las medidas de reducción del gasto en las asignaciones de: alimentos y bebidas para personas, ceremonial y protocolo, contratación de personal no permanente, viáticos nacionales y al exterior.
- En cuanto a los viajes al exterior realizados en el año 2012, en su mayoría fueron invitaciones por organismos extranjeros, auspiciados los gastos por los mismos en lo concerniente a alimentación y hospedaje. Fortaleciendo las capacidades institucionales y de los cuales se rindió informes que fueron publicados en la página web institucional.
- Se diseñaron y desarrollaron controles en observancia a las directrices emanadas por la Oficina Normativa de Control Interno (ONADICI), a través de manuales de procesos y procedimientos por áreas de la institución. Incluye un plan de contingencias en el área informática.

- Las compras realizadas en la gestión 2012 se encuentran dentro de las normas establecidas por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), asimismo se incluyó a la SJDH como institución piloto para el procedo de compras a través de catálogo electrónico.
- Los bienes adquiridos en el año 2012 fueron registrados en el modulo de Bienes dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI. Denotando la ubicación de los mismos dentro de la institución.
- Según información reflejada por SIAFI, la secretaría de estado en el despacho de finanzas y al 31 de diciembre mantiene una deuda flotante por pagar de los gastos emanados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos por un monto de L. 3,566,578.10 que corresponde a pagos al INJUPEMP, personal por contrato, gastos fijos, proveedores. De los cuales ya se cuenta con una base de datos y se les dará seguimiento su cumplimiento.



